



**BOLETIN EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO VIOLENCIA DE GENERO PERIODO
EPIDEMIOLOGICO NUMERO 1 AÑO 2022**

JOHANA BUENO ALVAREZ
Directora DADIS

ANA MARGARITA SANCHEZ VERGARA
Director Operativo de Salud Pública DADIS

EVA MASSIEL PEREZ TORRES
Líder programa de vigilancia en Salud Pública

ELABORADO POR:
DISARIS SALAS PEÑA
Profesional Universitario

**PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C
2022**

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contenido

Boletín de la violencia de género _____	3
Figura 1. Comportamiento de la Violencia de Género hasta el periodo epidemiológico 1 del 2022 ____	3
Tabla 1. Distribución casos de Violencia de Género por localidad en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 de 2022 _____	4
Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Género según determinantes Demográficos y sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 2022 _____	5
Tabla 3. Distribución casos de Violencia de género según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 de 2022 _____	6
Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Género Según UPGD que notifica en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 2022 _____	6
Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Género Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 2022 _____	7
Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Género Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 2022 _____	7

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

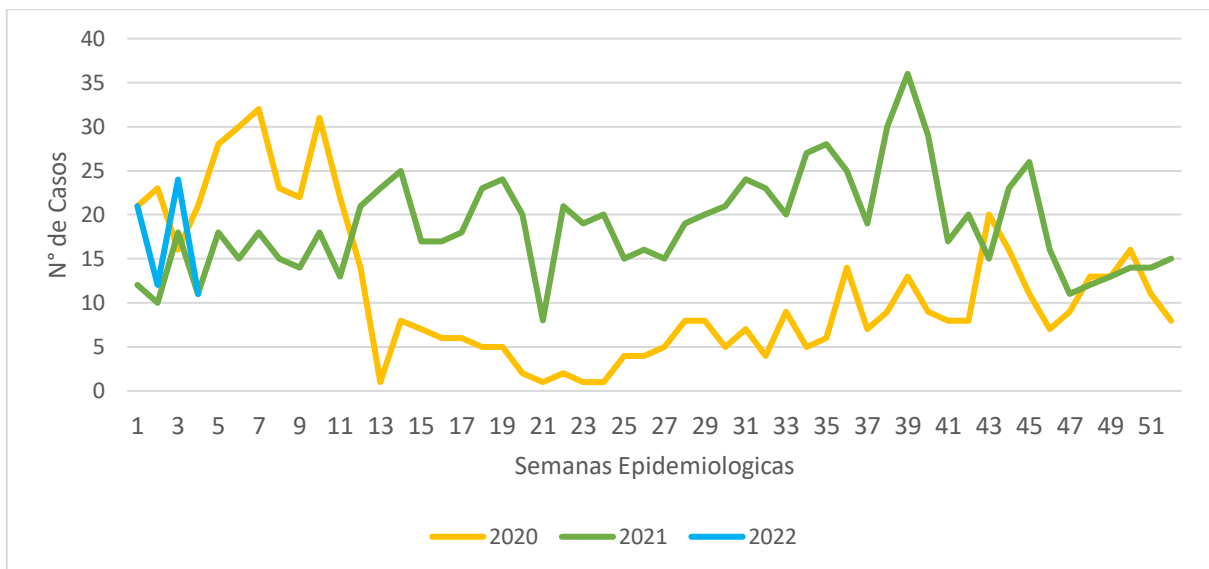


BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 1 AÑO 2022

A periodo epidemiológico número 1 del año 2022, en el Distrito de Cartagena, fueron notificados al Sistema de vigilancia en salud pública, un total de 68 casos sospechosos de violencia de género, se observa un aumento de los casos con respecto al año inmediatamente anterior con 51 casos, mientras que un aumento comparado con el 2019 con reporte de 81 casos. Este aumento puede deberse a la notificación durante las primeras semanas de víctimas que están consultando por agresiones físicas, psicológicas o sexuales debido al apoyo que han tenido por medio de entidades y líneas de atención en salud mental, y a la vez la reactivación en el sector salud de estas misma durante las consultas en las diferentes IPS y EPS del distrito de Cartagena.

En este 2022, se pudo definir que las semanas que más le aportan a la carga de la notificación son la semana 1 con 21 y la semana 3 con 24 con un total de 45 casos para esas dos semanas y una incidencia en lo que va corrido del año es 6,4 casos x 100000 habitantes del periodo I total

Grafica 1. Comportamiento del evento violencia de género a periodo epidemiológico número 1 del distrito de Cartagena años 2020, 2021 y 2022.



Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2020-2021-2022

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Con relación a la distribución de los casos de violencia de género en el distrito de Cartagena y frente a la ubicación por localidad y/o Barrios, se evidenció que la localidad que más le aportó a la proporción de notificación fue en la virgen y turística con un total de 30 casos, donde se destacan el barrio Olaya Herrera con mayor notificación de 12 casos, según lo evidenciado por las notificaciones recibidas hasta la presente semana, es importante resaltar que la localidad Industrial y de la bahía le aportó al sistema de vigilancia un total de 20 casos, perteneciente a esta localidad, con el mayor número de notificaciones que se presentaron en este evento fueron los barrios de Policarpa, Nelson Mandela y San Fernando con 3 casos cada barrio. Así mismo en la histórica y del caribe norte, sumando un total de 10 casos, destacando la mayor notificación fue el barrio Pie de la Popa con 2 casos y 6 casos sin información. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución casos de violencia de genero según localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 1 del año 2022.

	Barrio	Casos	%
HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	Pie De La Popa	2	20,0
	Boquilla	1	10,0
	Daniel Lemaitre	1	10,0
	Sin información	6	60,0
	Total	10	100,0
LA VIRGEN Y TURISTICA	Olaya Herrera	12	40,0
	Pozón	5	16,7
	Boston	2	6,7
	Bayunca	1	3,3
	Esperanza	1	3,3
	Otros	5	16,7
	Total	30	100,0
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	Policarpa	3	15,0
	Nelson Mandela	3	15,0
	San Fernando	3	15,0
	Blas De Lezo	2	10,0
	Otros	9	45,0
	Total	20	100,0

Fuente: SiviGila, Dadis, Cartagena, 2022

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Durante el tiempo incluido para el despliegue del presente Boletín se pudo observar que el sexo más expuesto es el femenino con un total de 59 casos, que representa una proporción de 86,8%, además según rango de edades el grupo que posee el mayor número de casos es el de 10 a 14 Años, aportando 26,5% (n=18) de la población afectada. Con relación al régimen de seguridad social la mayor carga a la notificación pertenece al régimen Subsidiado con un total de 36 casos representado un 52,9%. En relación al área de ocurrencia de casos en el distrito de Cartagena se pudo definir que la mayor carga de notificación está constituida por la Cabecera municipal con un porcentaje del 100% de los casos ver tabla 2.

Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes demográficos sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 1 del año 2022.

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	59	86,8
	Masculino	9	13,2
Grupos de edad	Menores de un año		
	1 a 4 años	5	7,4
	5 a 9 años	3	4,4
	10 a 14 años	18	26,5
	15 a 19 años	7	10,3
	20 a 24 años	8	11,8
	25 a 29 años	8	11,8
	30 a 34 años	11	16,2
	35 a 39 años	3	4,4
	40 a 44 años	4	5,9
	45 a 49 años	0	0,0
	50 a 54 años	1	1,5
	55 a 59 años	0	0,0
	60 a 64 años	0	0,0
	65 y más años	0	0,0
Tipo de régimen	Contributivo	22	32,4
	Especial	0	0,0
	particular	3	4,4
	Indeterminado	2	2,9
	No afiliado	5	7,4
	Subsidiado	36	52,9
Pertenencia étnica	Raizal	0	0,0
	Afrocolombiano	15	22,1
	Otro	53	77,9
Área	Cabecera municipal	68	100,0
	Centro poblado	0	0,0
Total			68

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2022

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En el Distrito de Cartagena según lo evidenciado por el sistema de vigilancia en salud pública se pudo determinar que las EAPB que más casos presentaron fueron Salud Total y Coosalud con una proporción de 22,1% (n=15) en el tercer lugar encontramos a Mutual Ser con 7,4 % (n=5) de los casos y finalmente Sanitas y Caja Copi con 4,4%(n=3) ver Tabla 3.

Tabla 3. Distribución casos de Violencia de Genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 1 del año 2022.

EAPB	Casos	%
Salud Total	15	22,1
Coosalud	15	22,1
Mutual Ser	5	7,4
Sanitas	3	4,4
Caja Copi	3	4,4
Otras	27	39,7
Total	68	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2022

En lo concerniente con la distribución de casos de Violencia de género en el Distrito de Cartagena se pudo definir que las UPGD que más casos reportaron durante las semanas incluidas en este boletín fueron: Salud Total EPS con 11 casos que corresponde a una proporción de 16,2%, después el CAP de Olaya Herrera y Hospital Universitario del caribe ambas con un 8,8 % (n=6) casos y finalmente Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja y Fundación Cósale con una proporción 7,4% (n=5) en cada EAPB ver tabla 4.

Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero según UPGD en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 1 el 2022.

UPGD	Casos	%
Salud Total	11	16,2
CAP De Olaya Herrera	6	8,8
Empresa Hospital Universitario Del Caribe	6	8,8
Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja	5	7,4
Fundación Coosalud	5	7,4
Otros	35	51,5
Total	68	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2022

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cuando una persona ejerce presión psíquica o abuso de la fuerza contra otra, con el propósito de obtener fines en contra la voluntad de la víctima, estamos en presencia de un acto de violencia. En lo concerniente a la modalidad de la violencia, se identificó que para el distrito de Cartagena las modalidades que más se presentaron en la población, son la violación aportando una proporción de 17,6% (n=12), seguida con un porcentaje de 7,4% (n=5) la violencia de tipo sexual (actos sexuales a la fuerza) y un porcentaje de 4,4% (n=3) otros actos sexuales (desnudez ,esterilización etc) , dando lugar a ratificar que la violencia física ha sido más frecuentes, y con llevan a importantes y perdurables efectos psicológicos para sus víctimas. Ver tabla 5.

Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Modalidad de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 1 del año 2022.

Modalidad De La Violencia	Casos	%
Violación	12	17,6
Actos Sexuales Con Uso De La Fuerza	5	7,4
Otros Actos Sexuales (Desnudez, Esterilización/Planificación Forzada, Mutilación)	3	4,4
Acoso Sexual	2	2,9
Otros	46	67,6
Total	68	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2022

Con relación de parentesco que más aporta a este indicador, representando un 35,3%(n=24) casos, en el ítems del agresor es ninguno después le sigue pareja sentimental en donde se evidencia que el número de casos con una proporción es de 30,9% (n=21) el agresor señala la víctima que fue un conocido ver tabla 6.

Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia parentesco con la víctima en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 del año 2022

Parentesco Con La Victima	Casos	%
Ninguno	24	35,3
Pareja	21	30,9
Ex-Pareja	12	17,6
Familiar	9	13,2
Padre	2	2,9
Madre	0	0,0
Otros	0	0,0
Total	68	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2022

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



INDICADOR

NOMBRE	FORMULA	INTERPRETACION
Tasa de incidencia de genero intrafamiliar en población general en Colombia	Se define como el número de casos nuevos confirmados en una población durante un período de tiempo determinado Numerador: número de casos nuevos confirmados notificados en el período. Denominador: Proyecciones de población DANE x100000	En el período 1 del año 2022 se notificaron 68 casos nuevos del evento violencia de género por cada 100.000 habitantes. Con una incidencia de 6,4

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.